



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A060601-2022-P

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A060601-2022-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CON BASE EN LAS SOLICITUDES GENERADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

DICTAMEN BASE A FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas** del día **27 de junio de 2022**, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad S/N, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso; y con fundamento en los artículos 29 fracción IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como los relativos y aplicables de su Reglamento y lo señalado en la Ley Orgánica y en el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente Acta en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de los contratos a los proveedores ganadores.

El presente acto es dirigido por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité, para llevar a cabo la presente junta.

Con base en las solicitudes generadas por las diversas Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por el área solicitante, es decir, la Dirección Administrativa, en conjunto y con apoyo técnico de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de las Facultades, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta Universidad, se procedió a la elaboración del dictamen base a fallo conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

Derivado de las solicitudes generadas por las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad, se procedió a realizar un análisis para determinar el monto ejercido en el año anterior, para la adquisición de productos de limpieza; mediante el oficio **No. ADQ/ADLCB.679/2022**, de fecha **09 de febrero de 2022**, se solicitó al Departamento de Contabilidad la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2022 con la que se cuenta para este rubro, la cual informan mediante oficio **No. DC-47-2022** de fecha **10 de febrero de 2022**, dirigido a la C. Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, signado por la C.P. Erika Iliana Villalobos González, Jefa del Departamento de Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, señalando que para la adquisición de productos de limpieza, se cuenta con una suficiencia presupuestal de \$5,537,524.39 (cinco millones quinientos treinta y siete mil quinientos

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua
C.P. 31110 Tel. (614) 439.153.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A060601-2022-P

veinticuatro pesos 39/100 M.N.), documento que avala la suficiencia presupuestal con la que se lleva a cabo el presente proceso.

Así mismo, mediante oficio **No. DA-165/2022**, de fecha **24 marzo de 2022**, dirigido a la C. Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, signado por el M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita que se lleve a cabo el proceso de licitación para la adquisición de productos de limpieza, conforme a las solicitudes generadas por las Unidades Académicas y Administrativas de esta Universidad para el año 2022, con la finalidad de consolidar las compras buscando generar ahorros y cumplir con la normatividad aplicable en la materia.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad requiere el suministro de artículos y productos de aseo que faciliten mantener las condiciones de higiene y salubridad para el buen funcionamiento de las áreas que la conforman, los cuales serán utilizados en las labores diarias de limpieza y desinfección, así mismo, para mantener en buen estado el mobiliario e instalaciones evitando que éste se deteriore, brindando a los alumnos, así como al personal académico y administrativo un ambiente sano, libre de contaminación que pueda afectar a su salud y contribuir a espacios dignos en la Universidad, teniendo principal interés en la higiene de las Facultades que cuentan con áreas de atención a pacientes, es decir las DES de la Salud.

HECHOS

1. La convocatoria fue publicada el día **08 de junio de 2022**, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la entidad, las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la Página Oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la liga: <http://www.uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>.
2. La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el día **15 de junio de 2022** a las **10:00 horas**, y se hicieron las aclaraciones y modificaciones respectivas para la preparación de las propuestas.
3. El día **22 de junio de 2022** a las **10:00 horas**, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la licitación en cuestión, de las empresas que presentaron propuestas:
 - a) NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
 - b) RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.
 - c) ECO FLUS, S.A. DE C.V.
 - d) COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua
C.P. 31110 Tel. (614) 439.153.
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A060601-2022-P

DICTAMEN

Se llevó a cabo la revisión y análisis de las propuestas por parte de la Dirección Administrativa, en conjunto y con apoyo técnico de las Unidades Académicas que fueron seleccionadas entre el total de las Facultades, mediante acta de fecha 24 de junio de 2022 en cuanto a lo técnico el área solicitante es la responsable de emitir el presente dictamen, ya que siendo las áreas requirentes son quienes pueden verificar la calidad de los productos y validar la información de las propuestas presentadas, la revisión se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, lo cual quedó plasmado en el oficio **No. DA-356/2022**, de fecha **27 de junio del 2022**, signado por el M.C. Francisco Márquez Salcido, Director Administrativo de la Universidad y, por lo que corresponde a la parte legal, quedó plasmado mediante oficio **No. DAJ/FJBD/RFVO-1367/2022**, de fecha **27 de junio de 2022**, signado por el Lic. Francisco Javier Balderrama Domínguez, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ambos oficios dirigidos a la C. Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones de la Universidad y Secretaria de este Comité, documentos que forman parte integrante del presente, mediante el cual se determinó lo siguiente:

TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL

NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

En la revisión técnica y económica, de las partidas en la que participa, la empresa **NO CUMPLE** en la siguiente partida:

1. **Partida 2: NO CUMPLE** en cuanto a la cuestión técnica, debido a que omite ofertar los renglones 27 y 28, los cuales forman parte integrante de la partida 2 del presente proceso.

En la revisión legal, en las partidas en las que participa, la empresa **NO CUMPLE** en lo siguiente:

1. Presenta la garantía de seriedad equivalente al 5% de la propuesta presentada y conforme a la modificación realizada en la junta de aclaraciones llevada a cabo del día 15 de junio del presente, la garantía de seriedad solicitada debía corresponder al 5% de la sumatoria del monto máximo de la o de las partidas en las que participara.

Por no cumplir con los requerimientos legales, su propuesta se declara **NO SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto asciende a la cantidad de **\$17,536.12 (diecisiete mil quinientos treinta y seis pesos 12/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de las partidas en la que participa, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua

C.P. 31110 Tel. (614) 439.153:

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

En la revisión técnica y económica, de las partidas en las que participa, la empresa **NO CUMPLE** en la siguiente partida:

- Partida 2: NO CUMPLE** en cuanto a la cuestión técnica, debido a que en los renglones **27 y 28**, los precios no son congruentes con la presentación ofertada y no se ajustan a los precios del estudio de mercado realizado por la convocante, ya que se detecta que en la propuesta presentada los precios ofertados presuntamente están invertidos, dado a que oferta la caja de limpiador líquido desinfectante para sanitarios en presentación de 900 ml con 12 piezas con un precio unitario de \$15.68 (quince pesos 68/100 m.n.), y la pieza de limpiador líquido desinfectante para sanitarios de 900 ml en \$188.16 (ciento ochenta y ocho pesos 16/100 m.n.), reiterando que dichos precios son irreales conforme al estudio de mercado realizado.

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad técnica, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas y en la cuestión económica solicitada **para el resto de las partidas en las que participa**; en cuanto a la capacidad legal la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, por lo que se declara **SOLVENTE** para el resto de las partidas en las que participa.

Presenta una oferta económica cuyo monto asciende a la cantidad de **\$13,909.04 (trece mil novecientos nueve pesos 04/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de las partidas en la que participa, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

ECO FLUSH, S.A. DE C.V.

En la revisión técnica y económica, de las partidas en la que participa, la empresa **NO CUMPLE** en las siguientes partidas:

- Partida 2: NO CUMPLE** en cuanto a la cuestión técnica, debido a que omite ofertar los renglones 27 y 28, los cuales forman parte integrante de la partida 2 del presente proceso.
- Partida 3: NO CUMPLE** en cuanto a la cuestión técnica, debido a que en el renglón 1, no especifica las medidas del precorte y la longitud del papel higiénico ofertado, dado a que la Universidad ya cuenta con los dispensadores en los cuales será utilizado, es necesario conocer esta información para saber si son compatibles con los dispensadores existentes, por lo que no cumple con lo que le fue solicitado en los anexos UNO y DOS del presente procedimiento.

COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua
C.P. 31110 Tel. (614) 439.153.

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A060601-2022-P

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad técnica, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas y en la cuestión económica solicitada **para el resto de las partidas en las que participa**; en cuanto a la capacidad legal la empresa **SÍ CUMPLE** con lo solicitado en las bases de la presente licitación, por lo que se declara **SOLVENTE** para el resto de las partidas en las que participa.

Presenta una oferta económica cuyo monto asciende a la cantidad de **\$14,513.52 (catorce mil quinientos trece pesos 52/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de las partidas en las que participa, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.

En la revisión técnica y económica, de las partidas en la que participa, la empresa **NO CUMPLE** en la siguiente partida:

1. **Partida 2: NO CUMPLE** en cuanto a la cuestión técnica, debido a que en el **renglón 10**, en su propuesta oferta la pieza de pino en presentación de 20 litros, y conforme a la modificación realizada en el acta de aclaraciones del presente proceso, se solicita en presentación de 9 litros.

En la revisión legal, en las partidas en las que participa, la empresa **NO CUMPLE** en lo siguiente:

1. Presenta como garantía de seriedad tres cheques de la cuenta de la empresa, los cuales no cuentan con la certificación de la institución bancaria correspondiente, tal como se solicitó en las bases del presente procedimiento.

Por no cumplir con los requerimientos legales, su propuesta se declara **NO SOLVENTE**.

Presenta una oferta económica cuyo monto asciende a la cantidad de **\$15,472.40 (quince mil cuatrocientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.)**, suma de los precios unitarios de las partidas en las que participa, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el capítulo de Hechos del presente, así como en las condiciones generales de las bases y junta de aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, quedando como sigue:

COMITÉ DE ADQUISICIONE:

Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua

C.P. 31110 Tel. (614) 439.153.

www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

- a) Se adjudican las **PARTIDAS 1 y 3**, las cuales se detallan en el siguiente cuadro a favor de **RICASA LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$9,768.31 (nueve mil setecientos sesenta y ocho pesos 31/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado y corresponde a la suma de los precios unitarios de las partidas adjudicadas.

IMPORTES DE LA SUMATORIA DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN CADA PARTIDA		
PARTIDA	RENGLONES	SUBTOTAL
1	1 al 70	\$8,698.54
3	1 al 3	\$1,069.77
	SUBTOTALES	\$9,768.31

- b) Se declara desierta la **PARTIDA 2** de la presente licitación de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debido a que en la propuesta presentada por el proveedor **NUEVA IXTLERA DE LA SIERRA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a que omite ofertar los renglones 27 y 28, los cuales forman parte integrante de la partida 2 del presente proceso. El proveedor **RICASA LIMPIEZA S.A. DE C.V.**, no cumple debido a que en los renglones **27 y 28**, los precios no son congruentes con la presentación ofertada y no se ajustan a los precios del estudio de mercado realizado por la convocante, ya que se detecta que en la propuesta presentada los precios ofertados presuntamente están invertidos, dado a que oferta la caja de limpiador líquido desinfectante para sanitarios en presentación de 900 ml con 12 piezas con un precio unitario de \$15.68 (quince pesos 68/100 m.n.), y la pieza de limpiador líquido desinfectante para sanitarios de 900 ml en \$188.16 (ciento ochenta y ocho pesos 16/100 m.n.), reiterando que dichos precios son irreales conforme al estudio de mercado realizado. El proveedor **ECO FLUSH, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a que omite ofertar los renglones 27 y 28, los cuales forman parte integrante de la partida 2 del presente proceso. El proveedor **COMERCIALIZADORA LIMCO, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a que en el **renglón 10**, en su propuesta oferta la pieza de pino en presentación de 20 litros, y conforme a la modificación realizada en el acta de aclaraciones del presente proceso, se solicita en presentación de 9 litros. Por lo tanto, se procederá conforme a lo que señala el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente y firman para su conocimiento los que en ella intervienen:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua
C.P. 31110 Tel. (614) 439.153.
www.uach.mx

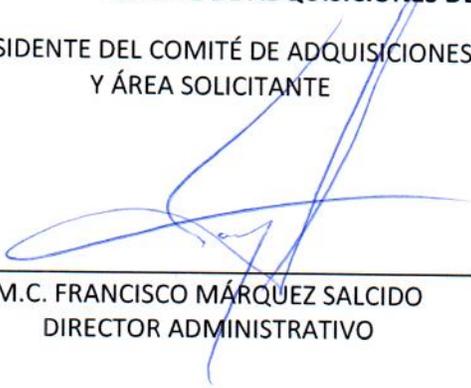


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A060601-2022-P

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y ÁREA SOLICITANTE


M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

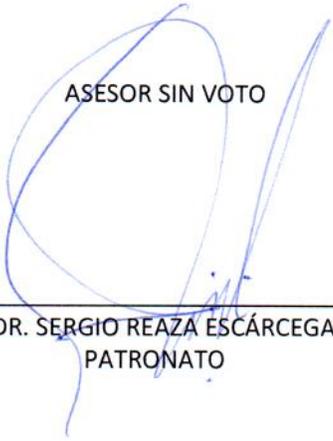
SECRETARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES


LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁÑEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESOR SIN VOTO


C.P. MARTÍN LOYA ACUÑA
AUDITOR INTERNO

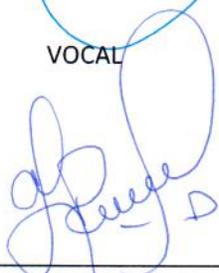
ASESOR SIN VOTO


DR. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA
PATRONATO

ASESOR SIN VOTO


LIC. MARIO TREVIZO SALAZAR
ABOGADO GENERAL

VOCAL


M.A.R.H. ANA LILIA RIVERA FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA


COMITÉ DE ADQUISICIONES
Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua
C.P. 31110 Tel. (614) 439.153:
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UACH-DA-A060601-2022-P

VOCAL

C.P. ERIKA ILIANA VILLALOBOS GONZALEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

M.A.R.H. BLANCA AURELIA CARRILLO DOMINGUEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

-----FIN DEL ACTA-----

COMITÉ DE ADQUISICIONES:
Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad
Pascual Orozco y Tecnológico Ciudad de Chihuahua
C.P. 31110 Tel. (614) 439.153
www.uach.mx